

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Número 4
Córdoba**

Núm. 1.204/2012

Cedula de notificación

Doña Carmen de Troya Calatayud, Secretaria del Juzgado de Instrucción Numero Cuatro de Córdoba, certifico:

Que en el Juicio de Faltas 307/09 que se tramita en este Juzgado, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del siguien-

te tenor literal:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente a D. Miguel Jiménez Zastillo de los hechos que se le imputan en esta causa, con declaración de oficio de las costas causadas en esta instancia, con expresa reserva de acciones civiles.

Para que así conste y sirva de notificación a Miguel Jiménez Zastillo, que se encuentra en ignorado paradero, a través del Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Córdoba a 9 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.